



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 471 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 JUN 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 343-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 21 de junio de 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio que autorice el pago a los docentes del Centro Pre Universitario de la UNTRM por subvención económica; y el proveído de fecha 25 de junio de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional en su Quinta Disposición Complementaria, establece que: "La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene los siguientes Centros de Producción: Interfacultativos: Centro Preuniversitario";

Que, mediante Oficio N° 082-2018-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 09 de mayo de 2018, el Director del CEPRE, solicita el pago de docentes por subvención económica, para Chachapoyas correspondientes al ciclo de preparación abril - junio 2018 (CEPRE 2018 II), teniéndose en consideración el cuadro de distribución de horas en esta modalidad;

Que, con Informe N° 020-2018-UNTRM-R/DPP-SDP, de fecha 29 de mayo de 2018, la Sub Directora de Presupuesto, informa que con relación a la disponibilidad presupuestal para pago por subvención económica para el pago de los docentes del CEPRE, en la específica de gastos 2.5.3.1.99 "A otras personas naturales", en el transcurso del presente año fiscal contó con una asignación presupuestal de S/ 52,278.00, así mismo se ha certificado la suma de S/ 52,278.00 soles, el cual representa el 100% del PIM, del importe certificado se ha devengado 52,278.00 en consecuencia a la fecha no existe marco presupuestal en la específica para certificar el gasto de subvención económica, precisando que está realizando las solicitudes respectivas a fin de incorporar mayores recursos y se proceda a certificar oportunamente los gastos realizados por el Centro Preuniversitario en la específica detallada anteriormente;

Que, mediante Oficio N° 102-2018-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 29 de mayo de 2018, el Director del CEPRE, solicita el pago de docentes por subvención económica, para Chachapoyas correspondientes al ciclo de preparación abril - junio 2018 (CEPRE 2018 II) – Sede Bagua, teniéndose en consideración el cuadro de distribución de horas en esta modalidad;



## Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 471 -2018-UNTRM/R

Que, con Informe N° 0063-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 19 de junio de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago por subvención económica a docentes del Centro Pre Universitario de la UNTRM;



Que, mediante Oficio N° 0358-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de junio de 2018, el Director General de Administración, hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 15,080.00 (Quince mil ochenta con 00/100 soles) para atender con la contratación de docentes por subvención económica para el CEPRE – Filial Bagua UNTRM;



Que, con Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita autorizar mediante acto resolutivo el pago a los docentes por subvención económica del Centro Preuniversitario ciclo de preparación 2018-II de la Sede Bagua de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el pago por subvención económica al personal docente que dicta en el Centro Preuniversitario – Chachapoyas y Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas –ciclo de preparación abril – junio (CEPRE 2018 II), de acuerdo al siguiente detalle:

### CHACHAPOYAS:

ASIGNATURA	DOCENTE	horas por semana	total horas x 13 semanas	Total horas x ciclo S/	Total monto S/
BIOLOGÍA	JULIO MARIANO CHÁVEZ MILLA	16	208	20.00	4,160.00
FISICA	JOSÉ LUIS QUISPE OSORIO	8	104	20.00	2,080.00
<b>TOTAL</b>		<b>24</b>	<b>312</b>	<b>20.00</b>	<b>6,240.00</b>

### FILIAL BAGUA:

ASIGNATURA	DOCENTE	horas por semana	total horas x 13 semanas	Total horas x ciclo S/	Total monto S/
Trigonometría	JUAN ALBERTO ROJAS CASTILLO	6	78	20.00	1,560.00



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 471 -2018-UNTRM/R

Algebra		9	117	20.00	2,340.00
Aritmética	CARLOS DANIEL	6	78	20.00	1,560.00
Razonamiento Matemático	VELASQUEZ CORREA	13	169	20.00	3,380.00
<b>TOTAL</b>		<b>34</b>	<b>442</b>	<b>22.00</b>	<b>8,840.00</b>

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago por subvención económica al personal docente citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

- Secuencia Funcional : 0060
- Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultaran en productos.
- Función : 22 Educación
- División Funcional : 048 Educación Superior
- Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
- Proyecto : 5002149 Ofrecer preparación complementaria para el ingreso a la Universidad
- Grupo Genérico de Gastos : **2.5. Otros Gastos**  
2.5.31.1.99. A otras personas naturales S/ 15,080.00
- Fuente de Financiamiento : **2 Recursos Directamente Recaudados**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
*[Signature]*  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*[Signature]*  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR  
FEC/SG  
Lrry/